



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

22 OCT 2020

Ref. Liquidación Patrimonial
Nro. 11001-40-03-047-2018-00753-00

Vista la actuación surtida, el juzgado, **Resuelve:**

1º Incorporérese a los autos y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno, la comunicación allegada por la operadora de insolvencia persona natural no comerciante del Centro de Conciliación y Arbitraje **CONSTRUCTORES DE PAZ** por medio de la cual allega solicitud de exclusión de bienes con garantía mobiliaria [Folios 218 a 221]

2º De conformidad con el poder obrante a folio 377 del plenario, se reconoce personería al abogado **NADIN ALEXANDER RAMIREZ QUIROGA** como apoderado de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** en los términos y para efectos del mandato conferido.

3º Atendiendo a lo solicitado a folio 233 a 234 del expediente, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 del Decreto 2677 del 21 de diciembre de 2012, se **designa** como liquidador a **MAURICIO GAITAN GÓMEZ** quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia 2020 – liquidadores clase C, expedida por la Superintendencia de Sociedades, el cual deberá en el término de **cinco (5) días** siguientes al recibo de la comunicación tomar posesión del cargo.

4º Requerir a al señor **JOSE ALIRIO AMAYA SUAREZ** para que proceda a dar cumplimiento al numeral segundo de la parte resolutive de la providencia adiada el 11 de febrero de 2019 [Folios 177 a 179], esto es, cancelar el valor que por concepto de honorarios provisionales fue fijado en auto adiado 26 de septiembre de 2018 [Folio 172], dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que por estado se haga de la presente determinación, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 060 Hoy 23 OCT. 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria


LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

